



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2022-08947769-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Contratación de servicios de Telefonía para Dirección General, Call Center y Edificio Sustentable, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°1499/2022 del H. Directorio se autorizó a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros lleve a cabo una Licitación Pública relativa a la Contratación de los trabajos de instalación, provisión de equipamiento de comunicaciones, puesta en marcha y mantenimiento preventivo y correctivo de servicios de tramas SIP y servicios 0810 destinado a la Dirección General, Centro de Atención Telefónica - Call Center y Edificio Sustentable de la O.S.E.P. según Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares que se adjuntan y con una vigencia por el término de Treinta y Seis (36) Meses con opción de renovación por Doce (12) meses; estimándose el gasto en un importe Mensual de PESOS CIENTO NOVENTA MIL Con 00/100 (\$190.000,00.-) y un Total por 36 meses de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$6.840.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°06/23 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Dos (02) Oferentes:

CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A..... \$ 6.292.800,00.
TELMEX ARGENTINA S.A.....\$ 31.866.036,48.

Que procedido a la merituación de las distintas ofertas, la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar de acuerdo a detalle y argumentaciones invocadas en Informe Técnico y Acta celebrada al efecto; esto es por ajustarse a lo solicitado en pliego, por corresponder a precios de plaza vigentes, resultar la oferta más conveniente según grilla de evaluación y por menor precio.

Que se adjunta Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras y Suministros destacando las siguientes consideraciones:

-que obra Comprobante de Imputación ajustado al Ejercicio 2.023 con cargo a la Partida N°413 "Servicios" en forma proporcional al Ejercicio 2.023, debiendo en forma oportuna imputarse a los Ejercicios 2024,2025 y 2026;

- se acompaña informe técnico de la Gerencia de Tic's.

- en orden 97 consta Acta de Preadjudicación, donde se encuentra disponibles Grilla de Evaluación con Rubros y puntaje.

• El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación de los trabajos de instalación, provisión de equipamiento de comunicaciones, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo de servicios de tramas SIP y servicios líneas 0810, los cuales se solicitan a través de 2 (dos) Renglones y se adjudicarán a un mismo Oferente.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí invocadas.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que se agrega informe elaborado por el Departamento de Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, invocando la normativa que a continuación se detalla:

- que lo actuado se realiza en el marco de la legislación vigente, que producida la sanción de la Ley N°8706 Ley de Administración Financiera Provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza con fecha 29 de agosto de 2014 con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante regirá los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; invocando la normativa que textualmente expresa:

- Art.132° Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente ley sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:*

d) *Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...*”;

- Art.149° Decreto N°1000/2015: *“...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; “...Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante....”.*

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo solicitado; corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°06/23 relativa a la Contratación de los trabajos de instalación, provisión de equipamiento de comunicaciones, puesta en marcha y mantenimiento preventivo y correctivo de servicios de tramas SIP y servicios 0810 destinado a la Dirección General, Centro de Atención Telefónica – Call Center y Edificio Sustentable de la O.S.E.P., conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación y con una vigencia por el término de Treinta y Seis (36) Meses con opción de renovación por Doce (12) meses,; a favor de la firma, renglón y monto que abajo se detalla, por un importe Total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$6.292.800,00):



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- AL OFERENTE: CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A RENGLÓN N°01:
Cotización de costos fijos. Se solicita la provisión de tramas SIP y de servicios 0810 para el
Call Center y Dependencias de la Dirección General de OSEP.

Vigencia: 36 meses

Precio mensual: \$ 60.500,00.

Precio total: \$ 2.178.000,00.

RENGLÓN N° 02: Cotización de costos variables según consumo. Se solicita la provisión
de tramas SIP y de servicios 0810 para el Call Center y Dependencias de la Dirección
General de OSEP.

Vigencia: 36 meses

Precio mensual: \$ 114.300,00.

Precio total: \$ 4.114.800,00.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO\$ 6.292.800,00

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN: *Por el término de treinta y seis (36) meses a partir de la efectiva prestación del servicio a través de la emisión del Certificado de Entrega Definitivo. El contrato comienza con la efectiva prestación del servicio y finaliza con la baja de la conexión. OSEP se reserva el derecho de renovar el contrato de servicio por doce (12) meses adicionales a partir del vencimiento del contrato original.*

Importe Total Adjudicado	\$6.292.800,00.
--------------------------	-----------------

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132° inc. d) y Art.139° de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N°8706, c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art. 40° inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 "Servicios" en forma proporcional al Presupuesto del Ejercicio 2023, debiendo imputarse en forma oportuna a los Ejercicios 2024, 2025 y 2026.

ARTÍCULO 3° - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°05 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 16-02-2023

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P / EE 2022-8947769- Contratación Serv. Telefonía para Dcción Gral , Calle Center y Edificio Sustentable

Datos Generales

Nº de Expte: **8947769-EX-2022**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**